LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

GOBIERNO DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIPUZKOA

GOBERNUAREN ORDEZKARIORDETZA GIPUZKOAN

CERTIFICADO DIGITAL FNMT

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO

Necesitaremos un PC o un dispositivo móvil

- Vídeo identificación
- Acreditación presencial en una oficina
- Utilizando el DNIe

FNMT CERES MUSEO CASA DE LA MONEDA SIAEN

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Obtener Certificados Electrónicos | Trámites

Inicio > Obtener Certificados Electrónicos > Persona Física > Obtener Certificado Software

Persona Física

- Obtener Certificado Software
  - Configuración Previa
  - Solicitar Certificado
  - Acreditar Identidad
  - Descargar Certificado
- Obtener Certificado con DNIe
- Obtener Certificado con Android
- Verificar estado
- Renovar
- Anular

Obtener Certificado software

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración previa.** Para solicitar el certificado es necesario instalar el software que se indica en este apartado.
2. **Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad.** Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de nuestras Oficinas de Acreditación de Identidad.
   Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio LOCALIZADOR DE OFICINAS.

   NOTA: En las oficinas de la AEAT, Seguridad Social y en otras oficinas se requiere de cita previa, consulte con la propia oficina.
4. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad (**RECOMENDADO**).

Si está interesado en adquirir una tarjeta o USB criptográficos de la FNMT entre en nuestro CATÁLOGO DE SERVICIOS

2. Solicitar Certificado

SOLICITUD DE CERTIFICADO FNMT DE PERSONA FÍSICA

Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Persona Física, por favor introduzca la información requerida:

Nº DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO(tal y como aparece en su documento de identificación)

CORREO ELECTRÓNICO

Confirme aquí su CORREO ELECTRÓNICO

INSTRUCCIONES:

- Recuerde que para evitar problemas en la solicitud y descarga de su certificado es necesario haber configurado correctamente su navegador. En nuestra sede electrónica encontrará el software de configuración automática.
- El nº del documento de identificación (NIF / NIE) deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario
- Asegúrese de que el correo electrónico asociado a su certificado es correcto, ya que a través de éste se enviarán todas las notificaciones sobre el ciclo de vida de su certificado.

Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado

Enviar petición

Descarga desde app móvil

DISPONIBLE EN Google Play

DISPONIBLE EN App Store

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

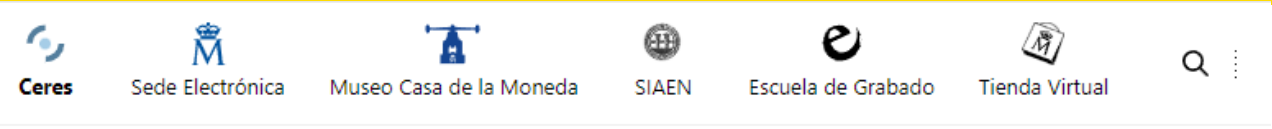

Administracion Central

A continuación le mostramos un listado de Organismos y Entidades pertenecientes a la Administración Central, donde hacer uso del Certificado digital:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Banco de España
- Boletín Oficial del Estado
- Catastro
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
- Comisionado para el Mercado de Tabacos
- Comisión Nacional del Mercado de Valores
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- Consejo de Seguridad Nuclear
- Dirección General de Transportes por Carretera
- Dirección General de la Guardia Civil
- Dirección General del Catastro
- Fondo Español de Garantía Agraria
- Instituto Español de Comercio Exterior
- Instituto Nacional de Estadística
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
- Loterías y Apuestas del Estado
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Economía y Competitividad
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- Ministerio de Fomento
- Ministerio de Hacienda y Administración Pública
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio del Interior
- Oficina Española de Patentes y Marcas
- Red.es
- Renfe
- Seguridad Social
- Tesoro Público

GOBIERNO DE ESPAÑA
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIPUZKOA
GOBERNUAREN ORDEZKARIORDETZA GIPUZKOAN

Administración Autonómica

A continuación le mostramos un listado de Organismos y Entidades pertenecientes a la Administración Autonómica, donde hacer uso del Certificado digital:

- Ciudad Autónoma de Ceuta
- Ciudad Autónoma de Melilla
- Comunidad de Madrid
- Gobierno de Aragón
- Gobierno de Canarias
- Gobierno de Cantabria
- Gobierno de Navarra
- Gobierno de la Rioja
- Junta de Andalucía
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Junta de Extremadura
- Xunta de Galicia

Administracion Local

A continuación le mostramos un listado de Organismos y Entidades pertenecientes a la Administración Local, donde hacer uso del Certificado digital:

- Ayuntamiento de A Coruña
- Ayuntamiento de Adeje
- Ayuntamiento de Alaior
- Ayuntamiento de Albacete
- Ayuntamiento de Aljaraque
- Ayuntamiento de Almería
- Ayuntamiento de Arona
- Ayuntamiento de Badajoz
- Ayuntamiento de Calviá
- Ayuntamiento de Catarroja
- Ayuntamiento de Cáceres
- Ayuntamiento de Cádiz
- Ayuntamiento de Córdoba
- Ayuntamiento de Dos Hermanas
- Ayuntamiento de El Ejido
- Ayuntamiento de Fuengirola
- Ayuntamiento de Granada
- Ayuntamiento de Granadilla de Abona
- Ayuntamiento de Huelva
- Ayuntamiento de Jaén
- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
- Ayuntamiento de Laredo
- Ayuntamiento de Leganés
- Ayuntamiento de Lorca
- Ayuntamiento de Madrid
- Ayuntamiento de Mijas
- Ayuntamiento de Málaga
- Ayuntamiento de Mérida
- Ayuntamiento de Palma de Mallorca
- Ayuntamiento de Pinto
- Ayuntamiento de Plasencia
- Ayuntamiento de Quart de Poblet
- Ayuntamiento de Roquetas de Mar
- Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
- Ayuntamiento de Sevilla
- Ayuntamiento de Siero
- Ayuntamiento de Torrelavega
- Ayuntamiento de Utebo

- Ayuntamiento de Utrera
- Ayuntamiento de Yecla
- Ayuntamiento de Zaragoza
- Ayuntamiento del Puerto de Santa María
- Cabildo Insular de Lanzarote
- Consell d'Eivissa
- Diputación Provincial de A Coruña
- Diputación Provincial de Albacete
- Diputación Provincial de Almería
- Diputación Provincial de Badajoz
- Diputación Provincial de Cáceres
- Diputación Provincial de Cádiz
- Diputación Provincial de Córdoba
- Diputación Provincial de Granada
- Diputación Provincial de Huelva
- Diputación Provincial de Jaén
- Diputación Provincial de Málaga
- Diputación Provincial de Ourense
- Diputación Provincial de Sevilla

Otros

A continuación le mostramos un listado de Organismos y Entidades pertenecientes a distintos ámbitos de la sociedad, donde hacer uso del Certificado digital:

- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Huelva
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas
- Congreso de los Diputados
- Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales
- Consejo General de Procuradores
- Consejo General del Poder Judicial
- Correos y Telégrafos S.A.
- Cámara de Cuentas de Andalucía
- Defensor del Pueblo
- Dirección General de Tráfico
- Endesa

- Indra Sistemas
- Mapfre
- Mercadona
- Paradores Nacionales de Turismo
- Parlamento de Andalucía
- SegurosBroker
- Suma. Gestión Tributara - Diputación de Alicante
- Universidad Carlos III
- Universidad Nacional de Educación a Distancia
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad de Almería
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Murcia
- Universidad de Málaga
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Zaragoza

cl@ve

¿Cómo puedo registrarme?

Cl@ve es una plataforma de verificación de identidades electrónicas para la identificación y autenticación de los ciudadanos en sus trámites con las Administraciones Públicas. Permite la identificación con plenas garantías de seguridad.

El primer paso es registrase en Cl@ve, para lo que existen cuatro modalidades correspondientes a dos niveles de registro:

Registro Básico

- A través de Internet por videollamada
- A través de Internet con carta de invitación

Registro Avanzado

- A través de Internet con certificado electrónico o DNIe
- Presencialmente en una oficina de registro

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

cl@ve PIN

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Agencia Tributaria
Sede electrónica

Autenticación por **Cl@ve PIN**

* Introduzca su DNI/NIE

* Introduzca la **Fecha de Validez** de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente)

dd/mm/aaaa

Cancelar Continuar

GOBIERNO DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIPUZKOA

GOBERNUAREN ORDEZKARIORDETZA GIPUZKOAN

Requisitos de seguridad de las contraseñas

Para que el sistema tenga un cierto nivel de seguridad, es necesario que la contraseña de acceso cumpla unos requisitos mínimos que la hagan robusta frente a ataques dirigidos a su obtención.

Los principales requisitos que se exigen a la contraseña de Cl@ve permanente son:

- Deberá tener una longitud mínima de 8 caracteres.
- Deberá contener al menos un carácter de cada uno de los siguientes grupos: letras minúsculas, letras mayúsculas, dígitos y caracteres especiales.
- Las letras ñ y ç, así como las vocales con tilde se consideran letras permitidas. Como caracteres especiales se podrá utilizar alguno de los siguientes:
- ¡!$?%&#@/\()=¿?*[];:._<>+-
- Si la contraseña tiene una longitud igual o superior a 16 caracteres no habrá restricciones en el tipo de caracteres a utilizar (esto permite utilizar una frase completa como contraseña).
- La contraseña no podrá contener el nombre, apellidos o DNI.
- En la renovación de la contraseña no se podrá utilizar la contraseña anterior.

Tu contraseña caduca a los 2 años, siendo obligatorio su cambio pasado este tiempo. Si accedes al servicio pasado este tiempo, se te solicitará que renueves tu contraseña. También puedes modificarla en cualquier momento a través del servicio de Cambio de Contraseña, momento a partir del cual contarás con otros 2 años de vigencia.

Autenticación por **Cl@ve Móvil**

Tiempo de caducidad de la petición

4:05

Código de verificación

AVY

Escanear con APP Cl@ve

Organismo solicitante

Secretaría General de Administración Digital

1. Abra la **APP Cl@ve.** ¿No la tiene instalada?

2. Pulse en **escanear código QR**.

3. Apunte la cámara hacia esta pantalla para escanear el código QR.

4. Confirme la petición de autenticación en la APP.

5. No cierre esta página, en unos segundos se le redirigirá automáticamente.

CANCELAR

Si no puede acceder escaneando el código QR con la APP Cl@ve, también puede acceder introduciendo su DNI/NIE.

ACCEDER CON DNI/NIE

LA ADMINISTRACIÓN CERCA DE TI

GOBIERNO DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIPUZKOA

GOBERNUAREN ORDEZKARIORDETZA GIPUZKOAN